MANUAL

VICERRECTORÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



WWW.UNAD.EDU.DO

MISION, VISION Y VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Formar y especializar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos, basados en la filosofía adventista, comprometidos para servir a Dios, la patria y el mundo.

VISIÓN

Ser un referente por la excelencia en la formación y especialización profesional con valores cristianos.

Valores institucionales

Los valores están definidos bajo tres perspectivas, con el fin de abarcar lo que comprende nuestra filosofía institucional: aspiracional, fundamental y operacional.

Excelencia

ASPIRACIONAL Necesaria para satisfacer en su totalidad los estándares de alta calidad de los grupos de interés de la Institución.

FUNDAMENTAL Nuestro modelo es el Creador del universo, quien hizo todo “bueno en gran manera”; en esto fundamentamos profesionales de alta calidad.

OPERACIONAL Trabajamos con excelencia, dando lo mejor en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y relaciones.

Compromiso

ASPIRACIONAL Nos sentimos comprometidos con el servicio, desarrollando acciones para suplir necesidades y aliviar el dolor de las personas.

FUNDAMENTAL Dios, en su infinito amor, envió a su Hijo a servir y entregar su vida, enseñándonos el compromiso del servicio mediante la entrega desinteresada.

OPERACIONAL Demostramos compromiso e interés por los problemas de la sociedad, con disposición y pasión para atender las tareas encomendadas.

Creatividad

ASPIRACIONAL Usamos la creatividad para impulsar cambios y mantenernos a la vanguardia, innovando teorías, modelos y metodologías.

FUNDAMENTAL Dios hizo al ser humano con capacidad creativa e innovadora; Jesucristo vivió sirviendo y enseñando de manera diferente.

OPERACIONAL Buscamos soluciones creativas en todas las áreas de la UNAD, haciendo uso sabio de la tecnología en el cumplimiento de nuestra misión.

CONTENIDO

Manual de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil · UNAD

1. Presentación de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil....3
2. Departamentos de la Vicerrectoría Estudiantil y sus Funciones....3
3. Actividades de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil....4
4. Responsabilidades de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil....5
5. Comisiones que Preside la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil....6
6. Manuales, Reglamentos y Programas de la Vicerrectoría....6
7. Políticas Estudiantiles....7
8. Políticas de Servicios Estudiantiles....10
9. Procesos Institucionales de Atención al Estudiante....14
10. Organizaciones Estudiantiles....16
11. Programa y Reglamento de Residencias Estudiantiles....17
12. Disposiciones Finales....22

Aprobación

Aprobado mediante voto:

RESOLUCIÓN JG 2025-032 del 18 de marzo, 2025

01 PRESENTACION DE LA VICERRECTORIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

▸ 1.1 La Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil

La Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil (VBE) de la Universidad Adventista Dominicana es la unidad institucional encargada de promover y coordinar el desarrollo integral de los estudiantes, alineándose con la filosofía educativa y los principios de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Su misión se centra en garantizar que la experiencia universitaria no sea solo académica, sino también formativa en los aspectos espiritual, social, emocional y físico.

Esta vicerrectoría trabaja activamente para fomentar una sana convivencia estudiantil, implementando programas, actividades y servicios que fortalecen la comunidad universitaria y promueven valores cristianos. Además, ofrece atención especial a los estudiantes, brindando acompañamiento, apoyo en necesidades particulares y seguimiento personalizado, para asegurar que cada estudiante pueda desarrollarse plenamente en un ambiente seguro, saludable y formativo.

▸ 1.2 Función de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil

La función de la VBE es promover y garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, considerando su formación académica, espiritual, social y emocional, conforme a los principios de la Iglesia Adventista. Esto incluye fomentar la buena convivencia estudiantil, implementar programas y actividades que fortalezcan valores cristianos, y brindar atención especial y acompañamiento personalizado a los estudiantes para apoyar su bienestar, resolver sus necesidades y asegurar que puedan desarrollarse plenamente en un ambiente seguro, saludable y formativo.

02 DEPARTAMENTOS DE LA VICERRECTORÍA ESTUDIANTIL Y SUS FUNCIONES

Bajo la estructura de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil, los siguientes departamentos articulan la atención integral al estudiantado:

🧭 Departamento de Orientación

- Brinda apoyo de orientación a los estudiantes.
- Ofrece asesoramiento y acompañamiento personalizado para favorecer la adaptación, el manejo de conflictos y la toma de decisiones.
- Promueve programas de desarrollo personal y orientación vocacional.

💰 Departamento de Asistencia Económica

- Gestiona becas, ayudas y préstamos estudiantiles.
- Apoya a los estudiantes en situaciones económicas que puedan afectar su continuidad académica.
- Coordina con otros departamentos para asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

⚕️ Dispensario Médico (sede)

- Proporciona atención médica básica y preventiva a los estudiantes.
- Atiende emergencias y da seguimiento a la salud física de la comunidad estudiantil.
- Educa sobre hábitos de salud y bienestar integral.

🏠 Residencias Estudiantiles (sede)

- Gestiona el hospedaje y el bienestar de los estudiantes que viven en la residencia.
- Fomenta la convivencia armónica, la disciplina y los valores cristianos entre los residentes.
- Coordina actividades recreativas y programas de integración.

🧹 Departamento de Limpieza (sede)

- Mantiene limpias y en buen estado las instalaciones universitarias, asegurando un ambiente saludable.
- Contribuye al bienestar general de los estudiantes mediante la higiene y el orden de los espacios comunes.

03 ACTIVIDADES DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

▸ 3.1 Actividades Permanentes

Actividad	Descripción
Atención al Estudiante	Servicio continuo (sede y extensión) que garantiza el acompañamiento académico, social y espiritual de los estudiantes, dando seguimiento a sus necesidades y orientación en procesos institucionales.
Seguimiento al Programa de Mentoría Estudiantil	Espacio de apoyo (sede y extensión) en el que estudiantes avanzados y profesores acompañan a los de nuevo ingreso para facilitar su integración académica, social y espiritual.
Retención y Seguimiento Estudiantil	Estrategia institucional (sede y extensión) enfocada en identificar a estudiantes en riesgo académico o personal, brindando apoyo integral para fortalecer su permanencia y éxito.
Promoción y Reclutamiento	Continuidad del programa de promoción y reclutamiento de estudiantes en las asociaciones del Nordeste, del Norte y del Este (sede).
Coordinación de Eventos No Académicos	Organización, logística y alineación al plan estratégico de los eventos no académicos de la institución (sede y extensión).
Orientación en Línea	Acompañamiento académico, psicológico y espiritual de manera virtual, con servicios de consejería y asesoría accesibles desde cualquier lugar (sede y extensión).
Atención al Programa de Residencias	Seguimiento personalizado a los estudiantes residentes: bienestar integral, resolución de inquietudes, cumplimiento de normas y adaptación académica y social (sede).
Coordinación de Asistencia Económica	Gestión y supervisión de los procesos de apoyo financiero: becas, préstamos y subsidios (sede y extensión).

Actividad	Descripción
Asistencia Médica	Disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios médicos: consultas, seguimiento de casos, prevención y atención de emergencias (sede).

▸ 3.2 Actividades Anuales

Actividades de la VBE que atienden el enfoque de formación integral y convivencia estudiantil, ordenadas a lo largo del calendario académico:

1	Bienvenida Estudiantil — Evento de apertura del año académico para dar la bienvenida a los estudiantes, presentar los servicios de Bienestar Estudiantil y agradecer a Dios por sus bendiciones (campus sede).
2	Selección de Directivas de Facultad — Proceso mediante el cual las facultades eligen a sus líderes estudiantiles, promoviendo liderazgo, responsabilidad y participación activa (sede y extensión).
3	Conversatorio Estudiantil — Espacio de diálogo y reflexión donde los estudiantes expresan inquietudes y propuestas para el mejoramiento de la vida universitaria, con una charla de formación integral (sede y extensión).
4	Selección de la Asociación Estudiantil — Proceso democrático para elegir a los representantes de la Asociación Estudiantil (sede y extensión).
5	Festival de las Regiones — Evento cultural que, en el marco del Día de la Hispanidad, celebra la diversidad regional del estudiantado mediante presentaciones, dramatizaciones y gastronomía (campus sede).
6	Posada Navideña — Celebración festiva y espiritual que prepara a la comunidad universitaria para la Navidad con música, dramatizaciones y confraternización (sede y extensión, por separado).
7	Banquete UNAD — Evento social y de confraternidad que reúne a la comunidad universitaria en un ambiente festivo y espiritual (abierto).
8	Juegos Intramuros — Competencias deportivas internas que fomentan la actividad física, el trabajo en equipo y la sana recreación (sede).
9	Otras Actividades — Talleres, seminarios, campañas de salud, actividades culturales y espirituales orientadas a fortalecer la formación integral y el bienestar estudiantil.

04 RESPONSABILIDADES DE LA VICERRECTORIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

- ✔️ Coordinar los aspectos relacionados con los departamentos bajo la VBE.
- ✔️ Dar atención especial al programa de residencias estudiantiles.
- ✔️ Colaborar con la unidad de promoción y reclutamiento.
- ✔️ Dar seguimiento al programa de mentoría y retención estudiantil.
- ✔️ Coordinar los eventos no académicos en la sede.
- ✔️ Coordinar y supervisar las actividades de la vida estudiantil en sede y extensión.

05 COMISIONES QUE PRESIDE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

🤝 Bienestar Estudiantil

- Promueve el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo su formación académica, espiritual, social y emocional. Fomenta la buena convivencia, el liderazgo y la participación activa en la vida universitaria.

🩺 Salud y Gestión de Riesgo

- Se encarga de la atención médica, la prevención de enfermedades y accidentes, y la promoción de hábitos de vida saludable. Incluye planes de emergencia y protocolos de seguridad.

🎓 Becas

- Gestiona y administra los programas de apoyo financiero, ayudando a los estudiantes con recursos económicos que faciliten su continuidad académica y fomenten la equidad en el acceso a la educación.

🎉 Eventos No Académicos

- Organiza las actividades que solicita la iglesia y otros organismos no académicos.

🏅 Deporte y Recreación

- Fomenta la actividad física, el trabajo en equipo y la sana competencia mediante torneos, juegos intramuros y actividades recreativas.

📈 Retención Estudiantil

- Implementa estrategias de acompañamiento, seguimiento y apoyo para que los estudiantes se mantengan motivados, superen dificultades y concluyan con éxito su formación.

06 MANUALES, REGLAMENTOS Y PROGRAMAS DE LA VICERRECTORÍA

Documentos y programas que dan marco normativo y operativo a la labor de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil:

Documento	Descripción
Reglamento Estudiantil	Establece los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes, así como las normas de conducta y los procedimientos disciplinarios, garantizando una sana convivencia y el cumplimiento de los valores institucionales.

Documento	Descripción
Manual de Seguridad y Gestión de Riesgo	Define protocolos de prevención, atención y respuesta ante emergencias, accidentes o situaciones de riesgo, asegurando un ambiente seguro para la comunidad universitaria.
Reglamento de Residencias Estudiantiles	Regula la vida en las residencias universitarias, orientado a fomentar la disciplina, el respeto, la convivencia armónica y la práctica de valores cristianos en un ambiente seguro y formativo.
Manual de Externado (sede)	Organiza y regula la vida estudiantil de quienes no residen en el campus, con pautas de convivencia, uso de servicios institucionales y participación en actividades universitarias.
Manual de Retención Estudiantil	Contiene estrategias, procedimientos y programas para acompañar, apoyar y motivar a los estudiantes, con el objetivo de evitar la deserción académica y asegurar su permanencia y éxito.
Programa de Mentoría Estudiantil	Conecta a los estudiantes con mentores, brindando acompañamiento, consejería y orientación para fortalecer su formación integral y adaptación a la vida universitaria.
Programa de Trabajo Anual	Organiza y calendariza las actividades, proyectos y acciones de la VBE durante el año académico, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

07 POLÍTICAS ESTUDIANTILES

La Universidad Adventista Dominicana (UNAD) ofrece a sus estudiantes un programa de formación integral orientado al crecimiento individual en las diferentes dimensiones de su personalidad y a su integración en el servicio abnegado a la sociedad. A través de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil, la institución supervisa el bienestar de la comunidad estudiantil, de manera que los servicios ofrecidos directamente a los alumnos satisfagan sus necesidades y proporcionen un ambiente propicio para la experiencia universitaria de todos.

La UNAD promueve la excelencia académica a través de programas de desarrollo intelectual, físico, social y espiritual, y recibe a estudiantes que desean superarse y que deciden libremente acogerse a los principios que la universidad sustenta, apoyada en los valores de la fe cristiana integrados con actividades vocacionales y experiencias vivenciales, que conducen al educando hacia el servicio al prójimo, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de la sociedad, el respeto a la patria y el amor a Dios.

▸ 7.1 Fundamento Filosófico-Institucional

✝️ Filosofía de la educación adventista

«El objeto de la educación es restaurar en el hombre la imagen de su Hacedor... Este es el propósito de la educación, el gran propósito de la vida.» — Elena G. de White, La Educación.
En coherencia con este principio, la Iglesia Adventista del Séptimo Día concibe la educación como un proceso de desarrollo armonioso de las facultades espirituales, intelectuales, físicas y sociales del ser humano, que prepara al estudiante «para el gozo de servir en este mundo y para un gozo superior en el mundo venidero».

🎓 Misión institucional de la UNAD

«Formar y especializar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos, basados en la filosofía adventista, comprometidos para servir a Dios, la patria y el mundo.» Sobre esta base, la UNAD declara que recibe estudiantes sin importar su nacionalidad, posición social, ideología política o religión, siempre que sus motivaciones e intereses armonicen con los principios institucionales.

▸ 7.2 Marco Legal e Institucional

La presente política estudiantil se enmarca, además, en las disposiciones del Estado dominicano para la educación superior y en la normativa propia de la institución:

Instrumento	Aporta a esta política
Ley 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Arts. 6, 7, 11, 12 y 15: reconocen la educación superior como un derecho, y establecen entre sus fines la formación de ciudadanos íntegros, críticos y responsables, en igualdad de oportunidades y bajo criterios de calidad, pertinencia y equidad.
Reglamento de las Instituciones de Educación Superior (MESCyT)	Art. 19, literal g): exige a las IES contar con un Reglamento Estudiantil propio. Art. 64: obliga a integrar armónicamente a los estudiantes en el cumplimiento de la misión institucional.
Reglamento Estudiantil de la UNAD	Desarrolla en detalle los derechos, deberes y régimen disciplinario del estudiantado (véase numeral 7.5 de este manual).
Constitución de la República Dominicana	Reconoce la libertad de enseñanza y el derecho a la educación, así como la libertad de asociación religiosa que sustenta la identidad confesional de la UNAD.

▸ 7.3 Pilares Institucionales

Tres valores orientan toda política y servicio dirigido a la comunidad estudiantil:

Valor	Expresión en el servicio al estudiante
Excelencia	Servicios y procesos administrados con los más altos estándares de calidad, en línea con los criterios de calidad exigidos por el MESCyT.
Compromiso	Vocación de servicio permanente hacia las necesidades reales de la comunidad estudiantil, en sede y extensión.
Creatividad	Innovación constante en los programas de bienestar, orientación y acompañamiento estudiantil.

▸ 7.4 Objetivos

Objetivo general

Ofrecer una relación armoniosa entre los diversos departamentos de la Universidad Adventista Dominicana y la comunidad estudiantil, con el propósito de que la comunidad académica conozca las situaciones individuales y colectivas de los estudiantes, para brindarles el mejor servicio de manera eficiente.

Objetivos específicos

- ✓ Orientar al estudiantado sobre los canales de servicio a los que puede dirigirse ante cualquier inquietud personal, académica o profesional en su vida universitaria.
- ✓ Motivar a los estudiantes a participar de manera activa y efectiva en las actividades espirituales, académicas, sociales, deportivas y culturales que forman parte de su formación profesional.
- ✓ Canalizar, en coordinación con Asistencia Académica, los medios disponibles para costear los estudios universitarios de los alumnos de escasos recursos económicos.
- ✓ Facilitar a la comunidad estudiantil los procesos que favorecen su retención y permanencia.

▸ 7.5 Derechos de los Estudiantes

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil vigente de la UNAD, todo estudiante tiene derecho a:

- ✓ Recibir la matrícula y el carné que lo identifiquen y acrediten como estudiante de la institución.
- ✓ Conocer el Reglamento Estudiantil y los canales institucionales para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.
- ✓ Recibir una educación integral, fundamentada en los principios de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- ✓ Acceder a los servicios institucionales: biblioteca, restaurante universitario, laboratorios y demás instalaciones.
- ✓ Recibir orientación académica, psicológica y espiritual, así como los servicios de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil.
- ✓ Recibir tutorías y acompañamiento académico por parte de sus profesores.
- ✓ Participar en clubes, asociaciones y agrupaciones estudiantiles.
- ✓ Participar en actividades curriculares, extracurriculares, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.

▸ 7.6 Deberes de los Estudiantes

En correspondencia con estos derechos, cada estudiante se compromete a:

- ◆ Tratar con respeto a compañeros, docentes, personal administrativo y autoridades institucionales.
- ◆ Participar activamente en las actividades religiosas, académicas, culturales y sociales de la institución.
- ◆ Cuidar su bienestar integral, absteniéndose de prácticas incompatibles con la salud física, mental y espiritual.
- ◆ Mantener una conducta ética y un trato digno y respetuoso en sus relaciones interpersonales.
- ◆ Cumplir puntualmente con sus compromisos financieros y administrativos ante la universidad.
- ◆ Cuidar las instalaciones, el mobiliario y los recursos institucionales, y responder por los daños que ocasione.
- ◆ Observar las normas de presentación personal y convivencia establecidas en el Reglamento Estudiantil.
- ◆ Actuar con honestidad académica y abstenerse de cualquier conducta que atente contra los principios institucionales.

08 POLÍTICAS DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

A continuación se detallan las políticas específicas que sustentan cada uno de los servicios que la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil ofrece a la comunidad estudiantil.

▸ 8.1 Orientación Universitaria

El Departamento de Orientación Estudiantil guía al alumno universitario en lo emocional, académico y personal, velando porque cuente con el apoyo necesario para sobrellevar cualquier situación que pueda impedir su éxito académico. Adicionalmente, evalúa a los postulantes en su proceso de admisión y, de ser requerido, durante su formación superior, e imparte charlas y orientaciones que fomentan la salud mental de la comunidad educativa.

🎯 PROPÓSITO	Brindar orientación emocional, académica y personal a los estudiantes, apoyando su adaptación a la vida universitaria y su éxito académico.
📍 ALCANCE	Todos los estudiantes de la Universidad Adventista Dominicana.
📘 POLÍTICA	La UNAD provee servicios de orientación estudiantil para acompañar a los estudiantes en su desarrollo personal, emocional y académico, promoviendo la salud mental y el bienestar integral.

Funciones del Departamento de Orientación Estudiantil

- ✓ Orientar a los estudiantes en aspectos emocionales, académicos y personales.
- ✓ Proveer apoyo psicológico básico que permita afrontar situaciones que afecten el rendimiento académico.
- ✓ Evaluar a los postulantes durante el proceso de admisión cuando sea necesario.
- ✓ Ofrecer acompañamiento durante el proceso de formación universitaria.
- ✓ Desarrollar charlas, talleres y programas de promoción de la salud mental.

▸ 8.2 Becas por Excelencia Académica

La Universidad considera la excelencia académica un factor fundamental para la formación de buenos profesionales. Por ello ofrece dos becas parciales para estudiantes que, durante los últimos tres años de secundaria, hayan obtenido buenas calificaciones. Están dirigidas a alumnos adventistas de cualquier centro de estudios y a estudiantes de otras denominaciones que hayan pertenecido al sistema de colegios adventistas durante al menos diez años.

🎯 PROPÓSITO	Reconocer y estimular el alto rendimiento académico de los estudiantes.
📍 ALCANCE	Estudiantes que demuestren excelencia académica durante su educación secundaria.
📘 POLÍTICA	La UNAD promueve la excelencia académica mediante la concesión de becas parciales a estudiantes con alto desempeño académico.

Beneficiarios y condiciones

- ✓ Estudiantes adventistas provenientes de diferentes centros educativos.
- ✓ Estudiantes de cualquier denominación que hayan estudiado en el sistema educativo adventista durante al menos diez años.
- ✓ Haber obtenido altas calificaciones durante los últimos tres años de la educación secundaria.

▸ 8.3 Créditos Educativos

La UNAD mantiene convenios con instituciones financieras que otorgan crédito educativo para cubrir hasta el 100% del costo de la carrera, además de una línea de crédito paralela para el financiamiento de equipos requeridos para los estudios, con las mejores tasas del mercado. Los desembolsos se realizan según el costo del período académico, directamente a la universidad.

🎯 PROPÓSITO	Facilitar el acceso a la educación superior mediante opciones de financiamiento educativo.
📍 ALCANCE	Estudiantes que requieran apoyo financiero para cubrir el costo de sus estudios universitarios.
📘 POLÍTICA	La UNAD mantiene convenios con instituciones financieras que ofrecen créditos educativos para cubrir los costos de la carrera y la adquisición de equipos necesarios para los estudios.

Características del programa

- ✓ Financiamiento de hasta el 100% del costo de la carrera.
- ✓ Desembolsos realizados directamente a la universidad.
- ✓ Tasas preferenciales para estudiantes.
- ✓ Posibilidad de saldar el crédito sin penalidad por pago anticipado.
- ✓ Hasta cinco años para saldar el crédito después de finalizar la carrera.

▸ 8.4 Programa de Seguimiento Estudiantil

A lo largo de la carrera universitaria, los estudiantes enfrentan escenarios que afectan su rendimiento académico, originados por factores propios o del entorno familiar, emocional o académico. Para abordar estos efectos, la VBE, en el marco del programa de retención estudiantil, implementa un sistema de seguimiento y acompañamiento que identifica las situaciones que interfieren con el desarrollo académico y propone soluciones oportunas.

🎯 PROPÓSITO	Monitorear el progreso académico de los estudiantes y ofrecer apoyo oportuno para prevenir el bajo rendimiento y la deserción universitaria.
📍 ALCANCE	Estudiantes que presenten dificultades académicas o situaciones que puedan afectar su desempeño.

📘 POLÍTICA	La Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil implementa un sistema de seguimiento y acompañamiento que permite identificar situaciones que afecten el desarrollo académico del estudiante y proponer soluciones oportunas.

Objetivos del programa

- ✓ Identificar los factores que afectan el rendimiento académico.
- ✓ Brindar orientación y acompañamiento académico.
- ✓ Reducir la deserción estudiantil.
- ✓ Promover el éxito académico y la permanencia estudiantil.

▸ 8.5 Actividades Deportivas

La UNAD incluye el deporte en su programa de formación integral. Cada año celebra los Juegos Intramuros, que además de ofrecer salud física a la comunidad estudiantil, permite que los alumnos liberen sus mentes, pongan en práctica el trabajo en equipo y refuercen las relaciones sociales.

🎯 PROPÓSITO	Promover la salud física, el trabajo en equipo y la integración social entre los estudiantes.
📍 ALCANCE	Toda la comunidad estudiantil.
📘 POLÍTICA	La UNAD fomenta la práctica del deporte como parte del desarrollo integral del estudiante.

Actividades principales

- ✓ Juegos Intramuros universitarios.
- ✓ Actividades deportivas recreativas.
- ✓ Programas de integración estudiantil a través del deporte.

▸ 8.6 Actividades Culturales

Las actividades culturales involucran a todos los estudiantes para resaltar las costumbres y tradiciones nacionales, en armonía con la filosofía de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Fomentan la vida social y el compañerismo de la comunidad estudiantil, destacando las particularidades de cada región y reconociendo a Dios como Creador y Sustentador de la humanidad.

🎯 PROPÓSITO	Promover el desarrollo cultural, social y espiritual de la comunidad estudiantil.
📍 ALCANCE	Todos los estudiantes de la universidad.
📘 POLÍTICA	La UNAD promueve actividades culturales que resaltan las tradiciones nacionales y fomentan la convivencia social, en armonía con los principios y valores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Objetivos

- ✓ Fortalecer la identidad cultural.
- ✓ Promover el compañerismo entre los estudiantes.
- ✓ Resaltar las tradiciones y costumbres nacionales.
- ✓ Reconocer a Dios como Creador y Sustentador de la humanidad.

▸ 8.7 Centro de Recursos de la Información (CRI)

El CRI desempeña un papel importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyando las actividades curriculares, de investigación y culturales de los diferentes programas académicos. Su misión es proveer apoyo a la formación académica y a la adquisición de competencias básicas para la búsqueda y el manejo de información que estimulen el desarrollo integral.

🎯 **PROPÓSITO**	Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el acceso a recursos bibliográficos y tecnológicos.
📍 **ALCANCE**	Estudiantes, docentes e investigadores de la UNAD.
📘 **POLÍTICA**	El Centro de Recursos de la Información proporciona recursos bibliográficos, tecnológicos y servicios especializados que apoyan las actividades académicas, investigativas y culturales de la universidad.

Funciones principales

- ✓ Proveer recursos que apoyen los programas curriculares y extracurriculares.
- ✓ Facilitar el acceso a herramientas modernas de información y recuperación de datos.
- ✓ Catalogar y clasificar el material bibliográfico según normas internacionales.
- ✓ Mantener la calidad y excelencia en los servicios brindados a los usuarios.
- ✓ Velar por la organización y conservación del acervo bibliográfico.
- ✓ Mantener programas de capacitación para el mejor aprovechamiento de los recursos.

▸ 8.8 Capellanía

El servicio de Capellanía opera bajo la supervisión del Departamento de Vida Espiritual. Su propósito es ministrar y dar apoyo emocional y espiritual a toda la comunidad estudiantil, bajo un perfil filosófico coherente con el ministerio de Cristo: «El Salvador trataba con los hombres como quien deseaba hacerles bien: les mostraba simpatía, atendía a sus necesidades y se ganaba su confianza. Entonces les decía: “Seguidme”» (El Ministerio de Curación, p. 102). Se reconoce el valor y la dignidad del ser humano como creación de Dios y se respeta el criterio y el pensamiento de cada persona.

🎯 **PROPÓSITO**	Proveer apoyo espiritual y emocional a la comunidad estudiantil.
📍 **ALCANCE**	Todos los estudiantes de la Universidad Adventista Dominicana.

📘 POLÍTICA	El servicio de Capellanía fortalece la vida espiritual de los estudiantes mediante acompañamiento pastoral y actividades espirituales, dentro del marco de respeto a la dignidad humana y a la diversidad de pensamiento en la comunidad universitaria.

Principios de funcionamiento

- ✓ Mostrar simpatía y cercanía hacia cada estudiante.
- ✓ Atender las necesidades humanas con empatía.
- ✓ Ganar la confianza de las personas mediante el servicio.
- ✓ Guiarlas hacia el crecimiento espiritual, sin distinción de creencias, cultura o procedencia.

▸ 8.9 Colportaje Estudiantil

El Programa de Colportaje Estudiantil promueve la fe en Dios y la salud integral por medio de las publicaciones adventistas. Ayuda a los jóvenes a costear sus estudios mientras viven experiencias que los preparan para el éxito en la vida, promoviendo el trabajo en equipo y las buenas relaciones interpersonales dentro y fuera del programa. Es un soporte para la proclamación del evangelio y un medio eficaz para que los estudiantes alcancen sus metas.

🎯 PROPÓSITO	Ofrecer una alternativa de estudio y trabajo mediante la distribución de literatura cristiana, fortaleciendo la vocación de servicio del estudiante.
📍 ALCANCE	Estudiantes interesados en costear sus estudios a través de este programa vocacional.
📘 POLÍTICA	La UNAD respalda el Programa de Colportaje Estudiantil como una vía de autofinanciamiento y crecimiento espiritual, coordinada en conjunto con el Departamento de Ministerios Personales.

09 PROCESOS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

▸ 9.1 Proceso de Admisión Estudiantil

Actividades necesarias para recibir, evaluar y formalizar el ingreso de nuevos estudiantes a la universidad.

1	Orientar a los aspirantes sobre los programas académicos, requisitos de ingreso y procesos institucionales.
2	Recibir y verificar la documentación requerida para la admisión.
3	Evaluar el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos establecidos.
4	Registrar la información del aspirante en los sistemas institucionales de admisión.
5	Informar al estudiante sobre la aceptación, los pasos de inscripción y el proceso de matrícula.
6	Ofrecer actividades de inducción para facilitar la integración a la vida universitaria.

9.2 Proceso de Admisión de Estudiantes Residentes

Admisión y asignación de estudiantes que residirán en las instalaciones de la universidad, asegurando el cumplimiento de las normas de convivencia y vida estudiantil.

1	Recibir solicitudes de estudiantes interesados en residir en las residencias universitarias.
2	Verificar el cumplimiento de los requisitos institucionales y del reglamento de residencia.
3	Evaluar la disponibilidad de espacios en las residencias.
4	Asignar habitaciones o espacios según los criterios institucionales.
5	Informar sobre las normas de convivencia, disciplina y vida espiritual en la residencia.
6	Coordinar el registro y seguimiento de los estudiantes residentes.

9.3 Proceso de Admisión de Estudiantes del Plan Becario

Identificación, evaluación y admisión de estudiantes que recibirán apoyo financiero a través del plan becario.

1	Recibir solicitudes de estudiantes interesados en participar en el plan becario.
2	Evaluar la documentación que respalda la necesidad económica y el mérito académico.
3	Verificar el cumplimiento de los criterios institucionales para el otorgamiento de becas.
4	Analizar y aprobar las solicitudes según las políticas de la universidad.
5	Registrar a los estudiantes seleccionados en el sistema del programa becario.
6	Informar a los beneficiarios sobre condiciones, responsabilidades y compromisos.

9.4 Proceso de Selección del Programa Estudio y Servicio

Selección de estudiantes que realizarán labores dentro de la institución a cambio de apoyo económico para sus estudios.

1	Recibir solicitudes de estudiantes interesados en participar en el programa.
2	Evaluar las solicitudes considerando criterios académicos, disciplina y necesidad económica.
3	Identificar las áreas institucionales donde se requieren servicios estudiantiles.
4	Asignar a los estudiantes a departamentos o unidades de trabajo.
5	Establecer horarios y responsabilidades compatibles con las actividades académicas.
6	Dar seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas y al desempeño del estudiante.

▸ 9.5 Proceso de Selección del Programa de Incentivos en Becas

Reconocimiento y apoyo a estudiantes que se destacan académica, espiritual o institucionalmente, mediante incentivos en forma de becas.

1	Identificar los criterios institucionales para el otorgamiento de incentivos en becas.
2	Recibir postulaciones o recomendaciones de estudiantes candidatos.
3	Evaluar el desempeño académico, la conducta, el liderazgo y la participación institucional.
4	Analizar y aprobar las becas de incentivo según las políticas institucionales.
5	Registrar y comunicar oficialmente la asignación de los incentivos.
6	Dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para mantener el beneficio otorgado.

10 ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Las organizaciones estudiantiles constituyen espacios de participación, liderazgo y desarrollo integral de los estudiantes.

🏛️ Asociación Estudiantil

- Representa los intereses y necesidades del estudiantado ante las autoridades universitarias.
- Organiza actividades académicas, sociales, culturales y espirituales.
- Promueve la participación estudiantil en proyectos institucionales.
- Sirve como canal de comunicación entre los estudiantes y la administración universitaria.

🎓 Directivas por Facultad

- Representan a los estudiantes de la facultad ante las autoridades académicas.
- Organizan actividades académicas y de integración para los estudiantes de la facultad.
- Promueven la participación en proyectos, congresos y eventos académicos.
- Colaboran en la identificación de necesidades académicas de los estudiantes.

🏅 Comisión de Deporte

- Organiza torneos y competencias deportivas.
- Coordina la participación de estudiantes en actividades deportivas institucionales.
- Fomenta hábitos de vida saludable mediante la práctica del deporte.
- Apoya el desarrollo de equipos representativos de la universidad.

⭐ Clubes Juveniles

- Organizan actividades recreativas, culturales y formativas.
- Fomentan el desarrollo de habilidades y talentos en diferentes áreas.
- Promueven valores de compañerismo, servicio y liderazgo.
- Desarrollan proyectos y actividades que contribuyen a la vida universitaria.

11 PROGRAMA Y REGLAMENTO DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

La Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil (VBE) es el área responsable de velar por el bienestar general de los estudiantes de la UNAD. Bajo el marco filosófico institucional, la VBE tiene como misión proveer programas, actividades y estrategias tendientes a desarrollar de manera integral a los estudiantes, promoviendo un ambiente de sociabilidad, abnegación, honestidad y compañerismo, de manera que se conviertan en factores de cambio en la sociedad a la que les tocará servir.

🏷️ Clasificación de estudiante residente

Para efectos de este manual, es estudiante residente aquel que reside dentro del campus, en las residencias de varones o de señoritas.

▸ Capítulo I · Sobre las Residencias

Art. 1. Administración de las residencias

La Preceptoría administra el edificio y el recurso humano que da servicio a los residentes, cumpliendo funciones de supervisión, orientación y enlace directo con la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil. Entre sus funciones está mantener el orden y la disciplina de los estudiantes residentes dentro y fuera de los dormitorios, con la intención de formar adecuadamente a cada uno y que modelen los valores y principios cristianos que promueve la institución. Para la residencia de varones se cuenta con un preceptor, y para la de señoritas, con una preceptora.

Art. 2. Monitoría general

La Monitoría General es responsable de la supervisión directa de todo lo que ocurre en las residencias estudiantiles, en representación de la Preceptoría. Se seleccionan dos jóvenes de buen comportamiento y liderazgo —Monitor y Monitora General, según el sexo de los residentes— con el objetivo de brindar un servicio directo a los residentes y, a través de su liderazgo, influenciarlos positivamente. Tienen además la responsabilidad de velar por el orden, el cuidado y la disciplina dentro y fuera de las residencias.

▸ Capítulo II · De la Convivencia Estudiantil

La UNAD estima y reconoce que los educandos constituyen una parte activa y responsable del proceso educativo, y no meros objetos pasivos de dicho proceso. Por ello, facilita y regula la correcta expresión de la opinión estudiantil y sus aportes, tanto en asuntos académicos, espirituales y extracurriculares como en cualquier otro ámbito de la vida universitaria.

Para fortalecer y salvaguardar el privilegio del diálogo y facilitar la buena comunicación, se anima a los estudiantes a observar las siguientes pautas: intercambiar puntos de vista de forma directa con compañeros y personal; expresar opiniones y razones con cortesía y disposición a escuchar a los demás; y acudir a la oficina de Bienestar Estudiantil con cualquier reclamo cuando consideren que se han vulnerado sus derechos.

Art. 3. Lugares y horarios

El comedor, las aulas, el auditorio, las áreas deportivas y de esparcimiento, los pasillos y los campos recreativos son los espacios propicios para que los jóvenes y las señoritas conversen y se asocien en grupos, de forma amistosa, en los horarios y actividades correspondientes a esos espacios. Se pide respetar y evitar los encuentros en lugares oscuros o apartados de las áreas dispuestas para la socialización.

Art. 4. De la relación de noviazgo

En consonancia con los principios cristianos que sustentan la vida universitaria, no se aceptan expresiones pasionales como besos, caricias o abrazos, ni que las parejas caminen abrazadas o tomadas de la mano, así como tampoco comprometer el tiempo que debe dedicarse a las responsabilidades académicas o laborales.

Art. 5. Del uso de la sala de recepción

La sala de recepción es el espacio destinado a recibir a familiares y amigos. Es deber de cada estudiante residente cuidar el mobiliario allí dispuesto y procurar que los visitantes hagan lo propio. El acceso a esta área está reservado a quienes reciben visitas, ya que no es un espacio de esparcimiento general.

Art. 6. Conducta aceptable

Es responsabilidad de cada estudiante observar una conducta socialmente apropiada, conforme a los principios éticos y cristianos que sustenta la institución, manteniendo la debida distancia física al relacionarse con el sexo opuesto. En este sentido, cualquier manifestación de afecto de carácter erótico está prohibida dentro del plantel.

▸ Capítulo III · De las Salidas de los Estudiantes

Art. 7. Horarios establecidos para residentes

Durante los períodos académicos regulares, el horario de cierre de las residencias es a las 10:00 p. m., salvo en días de actividades sociales o especiales programadas por la UNAD. Las salidas del campus tienen como límite la puesta de sol, salvo invitaciones confirmadas de iglesias cercanas a la institución o casos de emergencia.

Art. 8. Los permisos

El residente que necesite salir del campus debe comunicarse con la Preceptoría o con la Monitoría General. Existen tres tipos de permiso:

Tipo de permiso	Condiciones
Permiso de corta	Formulario firmado que se entrega al estudiante para presentarlo a la seguridad de turno en las puertas de salida. Aplica para Piedra Blanca, Sonador, Bonao, Plaza Gránix y zonas cercanas al campus, en un horario que permita el regreso antes del anochecer.
Permiso de larga	Debe solicitarse con dos días de anticipación (salvo emergencias). Si el estudiante presta servicio en algún departamento de la UNAD, debe obtener primero la firma del supervisor inmediato y luego la de la Preceptoría.
Permiso general	No requiere firma, pero el residente debe notificar al liderazgo de la residencia su salida del campus. Corresponde a salidas de fin de semestre u otro evento oficial de la UNAD.

▸ Capítulo IV · De la Formación Integral

Art. 9. Formación integral

La UNAD brinda a sus estudiantes un programa de formación integral con la finalidad de propiciar el crecimiento individual en las diferentes dimensiones de su personalidad y su integración en el servicio abnegado a la sociedad.

Como apoyo para costear sus estudios, la UNAD ofrece un plan de "estudio y trabajo", en coordinación con la oficina de Asistencia Económica. La cantidad de puestos disponibles para la comunidad estudiantil depende de la necesidad de cada departamento o unidad de la UNAD.

Art. 10. Conservación de la salud y el bienestar físico

La UNAD cuenta con espacios propicios para que los estudiantes desarrollen actividades físicas conforme a sus posibilidades, y motiva la adopción de un estilo de vida saludable. Por esta razón, el Restaurante UNAD ofrece una alimentación de base ovolactovegetariana.

Art. 11. Otras actividades de formación

Forman parte de la vida formativa de la institución, entre otras:

- ✓ Las asambleas generales de carácter cultural.
- ✓ Otras actividades que, a juicio de la VBE, contribuyan al enriquecimiento del estudiante.
- ✓ Los cultos matutinos de lunes, martes y jueves a las 6:00 a. m., en las capillas correspondientes (varones o señoritas); los demás días, cada estudiante realiza su devoción personal en su habitación.
- ✓ Los cultos de iglesia los miércoles y viernes a las 7:50 p. m., y los sábados a las 9:10 a. m.
- ✓ La recepción de sábado y la despedida de sábado, como espacios de encuentro con la comunidad.
- ✓ Las programaciones especiales convocadas por la universidad (Semana de Oración, Amanecer con Cristo, entre otras), durante las cuales los permisos de salida se restringen, salvo emergencia.

Durante los cultos o actividades espirituales establecidas para todos, las puertas de las residencias permanecerán cerradas hasta la finalización de la actividad, dado que estas quedan sin supervisión.

Art. 12. Asistencia a actividades de formación

Ningún estudiante debe permanecer ni transitar por las áreas comunes del campus en el horario de las reuniones programadas por la institución. Todas las reuniones de agrupaciones y clubes estudiantiles deben ser coordinadas y supervisadas por la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil.

▸ Capítulo V · De los Servicios Médicos

Art. 13. Uso del consultorio

La UNAD provee a sus estudiantes atención médica básica y de emergencia a través del Consultorio, que cuenta con servicio de enfermería las 24 horas y personal que atiende en horarios preestablecidos. El ingreso al consultorio es personal y exclusivo para requerir servicios médicos.

Art. 14. Servicios en caso de enfermedad

La UNAD provee asistencia médica a todos los residentes. Las enfermedades infectocontagiosas se derivan a los familiares o tutores del alumno para su tratamiento, a fin de prevenir el contagio dentro de las residencias.

La institución no se hace cargo de tratamientos a largo plazo ni de gastos médicos correspondientes a enfermedades crónicas. En casos de emergencia que requieran traslado a un centro de salud privado, los gastos corren por cuenta del estudiante o sus familiares.

La UNAD se compromete a brindar la mejor atención de salud posible y reconoce el riesgo potencial de los medicamentos de generar alergias o efectos secundarios; por ello, cada estudiante debe tener pleno conocimiento de los medicamentos que le producen alergia. Ante efectos secundarios, se procurará revertirlos y, de ser necesario, se trasladará al estudiante a un centro de salud.

▸ Capítulo VI · De los Servicios de Alimentación

Art. 15. Uso del restaurante universitario

La UNAD provee un servicio de alimentación de alta calidad a la comunidad estudiantil, a un precio asequible, en horario extendido tanto para estudiantes residentes como externos y para la comunidad académica en general. La alimentación se basa en un concepto ovolactovegetariano, alineado con la filosofía de la Iglesia Adventista.

Art. 16. Reglamento del restaurante

Para un buen servicio y una sana convivencia en el comedor, se establece que cada usuario debe:

- ✓ Presentar su carné o matrícula al momento de acceder a los servicios.
- ✓ Vestir de manera adecuada y aseada durante los servicios oficiales.
- ✓ Solicitar autorización de los encargados antes de juntar mesas.
- ✓ Guardar el orden y mantener un tono de voz, postura y modales adecuados.
- ✓ Abstenerse de retirar utensilios (cucharas, platos, vasos) sin autorización.
- ✓ Respetar los horarios establecidos.
- ✓ Asumir el costo de cualquier utensilio o mobiliario dañado por su responsabilidad.
- ✓ Coordinar con los encargados cualquier celebración especial (bodas, cumpleaños u otra actividad) dentro del comedor.

▸ Capítulo VII · Del Uso del Plantel

Art. 17. Uso del plantel por estudiantes externos y visitantes

Los espacios del campus universitario no son áreas públicas de esparcimiento; su circulación y uso se justifican solo cuando responden a motivos relacionados con la vida universitaria. Durante los períodos que no son de clases, se permite la entrada de externos y personas que residen fuera del plantel únicamente para:

- ✓ Usar la biblioteca para investigación y estudio, según su reglamento.
- ✓ Participar en actividades espirituales, culturales, cívicas y sociales programadas institucionalmente, presentando el carné de estudiante activo. Si un visitante es acompañado por un miembro del personal, debe dejar su cédula en una de las entradas y portar la identificación de visitante.

Art. 18. Uso del plantel para realizar ejercicio

Durante los períodos que no son de clases, se permite la circulación de estudiantes que deseen realizar ejercicio (caminar, correr, montar bicicleta, entre otros). Una vez iniciada la actividad académica, de 7:30 a. m. a 6:00 p. m., no se permite el uso del campus para tales fines. La indumentaria utilizada durante los horarios de ejercicio debe estar acorde con el código de vestimenta institucional; de lo contrario, no se permitirá el acceso. Por razones de convivencia, se pide a las parejas de estudiantes de sexo opuesto evitar caminar en horario nocturno por zonas apartadas del campus.

Art. 19. Visitas a las residencias

Las residencias estudiantiles no son edificios públicos; son de uso exclusivo de los residentes y sus visitas están reguladas por los preceptores y monitores. Se recomienda a cada residente informar con antelación a la administración de las residencias cuando reciba una visita, dado que el acceso de personas no residentes está restringido por razones de seguridad.

Art. 20. Contrato de residencia estudiantil

Con el fin de mantener una excelente convivencia, todos los estudiantes deben dar fiel cumplimiento al contrato firmado al ingresar a las residencias estudiantiles.

Art. 21. Límites dentro del campus universitario

Las áreas de libre acceso para los estudiantes, sujetas a normativa, son: Restaurante UNAD, biblioteca, auditorio (cuando haya actividad), aulas, oficinas administrativas y de servicios, gradas, área verde, gimnasio y lavandería.

Las residencias y sus límites correspondientes son áreas privadas; por ello, no se permite a personas del sexo opuesto frecuentar dichos lugares sin autorización de los preceptores o monitores correspondientes.

Las áreas apartadas, solitarias u oscuras del campus, así como las zonas de mantenimiento, finca y viviendas de empleados, no deben ser frecuentadas por estudiantes sin autorización del personal competente.

Art. 22. Horarios relacionados con la puesta de sol

La UNAD espera que los estudiantes sean responsables del uso de su tiempo y adecuen sus actividades a los horarios establecidos. Los viernes en la tarde cesan las actividades comunes (deportes, estudio, recreación) a las 5:00 p. m. (6:00 p. m. en horario de verano), momento en el cual los visitantes y alumnos no residentes deben abandonar el campus.

Art. 23. Reuniones mixtas

Las reuniones de grupos de estudiantes de ambos sexos, o de grupos numerosos, requieren autorización de las facultades correspondientes, en coordinación con la VBE.

Art. 24. Cuidado y seguridad del estudiante

Se recomienda tomar las precauciones necesarias en las canchas de juego, las áreas de esparcimiento y el resto del plantel, evitando actividades que propicien incidentes.

No se permiten bromas o juegos peligrosos que puedan lacerar la integridad física o emocional de otra persona. Por razones de seguridad, después de la puesta de sol no se reciben envíos de mercancía para los estudiantes residentes.

Art. 25. Actividades extracurriculares en las residencias

Los preceptores son consejeros ex oficio de toda actividad extracurricular que se origine o se lleve a cabo en las residencias, y no se permiten reuniones para dichos fines sin la presencia del preceptor o de alguien calificado y designado para ello. Las actividades sociales que ofrece la UNAD están dirigidas a sus estudiantes; los visitantes son bienvenidos como espectadores y, si desean participar de alguna manera, deben coordinarlo con la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil.

Art. 26. Ventas dentro del plantel

Está prohibida la venta libre de comida y artículos en general dentro del plantel y los dormitorios; solo se permite la venta en las tiendas de la UNAD. Si algún organismo estudiantil necesita recaudar fondos mediante ventas públicas, debe solicitar autorización a la VBE, que indicará el lugar, el día, la hora y los artículos permitidos. Cualquier publicidad de artículos para la venta debe contar con la autorización y el sello de la VBE antes de ser publicada.

Art. 27. Vehículos motorizados

Los estudiantes propietarios de vehículos motorizados pueden tenerlos en el campus siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener licencia de conducir vigente.
- ✓ Registrar semestralmente el vehículo en la VBE, a través del Departamento de Seguridad.
- ✓ Contar con seguro que cubra, al menos, daños a terceros o responsabilidad civil, y sujetarse a las leyes de circulación del país y a los reglamentos de la UNAD.

Art. 28. Reglamento de circulación vehicular

Para mantener la seguridad de los peatones y el orden dentro del plantel, se debe:

- ✓ Evitar transitar en automóvil, motocicleta o bicicleta por las aceras internas o vías peatonales.
- ✓ Respetar la velocidad máxima de circulación dentro del plantel: 20 km/h.
- ✓ Estacionar el vehículo solamente en las zonas destinadas para ello.
- ✓ Contar con el debido permiso de los preceptores para la salida de estudiantes en vehículo.
- ✓ Cooperar con el personal de seguridad ante cualquier indicación.

El incumplimiento de este reglamento podrá derivar en sanciones y, en caso de reincidencia, en la pérdida del privilegio de uso del vehículo dentro del plantel.

Art. 29. Actividades de los clubes

Toda actividad programada y promovida por una organización estudiantil debe contribuir al logro de la misión, la visión y los objetivos de la UNAD. Las actividades deben planificarse con antelación y figurar en el Calendario Académico; si una actividad no aparece en dicho calendario, debe someterse a la aprobación de la Comisión Consultiva, por medio de la VBE.

12 DISPOSICIONES FINALES

- El presente Reglamento puede ser modificado siguiendo los procedimientos institucionales correspondientes. Las modificaciones deben ser aprobadas por el Consejo Universitario antes de su integración al documento.
- Las autoridades académicas y administrativas de la UNAD velarán por el cumplimiento del presente reglamento, entendiendo que la disciplina es el equilibrio entre los deberes y los derechos de cada miembro de la comunidad universitaria.

> 📌 **Vigencia**
>
> Este manual entra en vigor a partir de su aprobación por las instancias correspondientes y sustituye cualquier versión anterior de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil. Su revisión periódica corresponde a la propia Vicerrectoría, en coordinación con la Rectoría de la Universidad Adventista Dominicana.



UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA

Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil

"Formar y especializar profesionales excelentes, con valores cristianos, comprometidos para servir a Dios, la patria y el mundo."

www.unad.edu.do

Piedra Blanca, Monseñor Nouel, República Dominicana